

Cómo realizar una endoscopia en época de COVID-19

- La Fundación Española del Aparato Digestivo (FEAD) facilita unas recomendaciones basadas en los protocolos diseñados por la Sociedad Española de Patología Digestiva y otras sociedades científicas para la realización de endoscopias con seguridad.
- Los estudios demuestran que el ciclo de lavado estándar de los endoscopios es suficiente para eliminar el virus que provoca el COVID-19, por lo que en este sentido la endoscopia no supone un riesgo.
- A los pacientes se les recomienda acudir con mascarilla y un solo acompañante.

13 mayo del 2020. El COVID-19 ha cambiado la vida y, de forma paralela, la atención a los pacientes en los hospitales. Se tuvieron que retrasar consultas o hacerlas telefónicas y suspender ecografías digestivas y endoscopias. Todo ello, con la idea de evitar el contagio y minimizar el efecto de esta infección. No obstante, poco a poco, se está intentando volver a la normalidad, y esto incluye empezar a realizar endoscopias que son necesarias para diagnosticar y tratar a los pacientes con problemas digestivos. Por este motivo, la Fundación Española del Aparato Digestivo (FEAD) recomienda a los pacientes **seguir los protocolos diseñados, realizar las pruebas previas, usar mascarilla y acudir a la prueba con solo un acompañante.**

Desde la Sociedad Española de Patología Digestiva (SEPD) y otras sociedades científicas, así como los distintos hospitales, se han diseñado **protocolos** para la realización de

endoscopias con seguridad, tanto para pacientes como para profesionales. Y si se siguen estas recomendaciones, sin duda alguna, **la endoscopia es segura**.

Además, los estudios demuestran que el **ciclo de lavado estándar de los endoscopios es suficiente para eliminar el virus** que provoca el COVID-19, por lo que en este sentido la endoscopia no supone un riesgo.

Por otro lado, es absolutamente necesario seguir todas las recomendaciones de seguridad lo que hace que el riesgo de transmisión sea mínimo.

El impacto de la enfermedad COVID-19 ha obligado a limitar las indicaciones y en algunos centros sólo se han permitido endoscopias urgentes. El restablecimiento de la actividad se acompaña de un **aumento progresivo de las indicaciones**, comenzando por las urgentes, siguiendo por las consideradas no demorables (sospecha de cáncer, principalmente) y finalmente se incorporarán las demorables (seguimientos con bajo riesgo).

2

Según la FEAD, **previamente a realizar una endoscopia en estos momentos, se efectuarán pruebas**, estas dependerán del centro hospitalario y su capacidad de realizarlas, pero en general, en todos los centros se aconseja **realizar un cuestionario previo preguntando por la presencia de síntomas en los últimos 15 días**, contacto con pacientes sospechosos o confirmados de COVID-19 y profesiones de riesgo o que no han mantenido un aislamiento completo.

Además, la SEPD recomienda que se disminuya el número de citas para evitar aglomeraciones en la sala de espera. Y a los pacientes se les recomienda **acudir con mascarilla y un solo acompañante**. A la hora de pasar a la Unidad de Endoscopias se recomienda hacerlo con mascarilla.

Si comparamos con cómo eran las endoscopias previas al COVID-19, **la única diferencia para el paciente es que todo el personal debería ir vestido con material de protección** incluyendo calzas, pijama, bata impermeable, guantes, mascarilla, gafas o

pantalla de protección y gorro. Estos elementos sirven tanto para proteger la paciente como al profesional, porque el COVID-19 es muy contagioso.

No hay que olvidar que los síntomas que pueden hacer sospechar un COVID-19 son la presencia de fiebre, tos, dolor al tragar, pérdida del olfato y/o el gusto, dolores musculares y síntomas digestivos como vómitos o diarreas.

En cualquier caso, cuando se solicite una endoscopia hay que seguir las indicaciones y confiar en el personal sanitario.

Para más información y recomendaciones, visitar la página web de la FEAD: <https://www.saludigestivo.es/recomendaciones-fead/recomendaciones-fead-covid-19/>

Fundación Española del Aparato Digestivo (FEAD)

La Fundación Española del Aparato Digestivo (FEAD) es una institución privada sin ánimo de lucro, creada y promovida por la Sociedad Española de Patología Digestiva (SEPD) y sometida al protectorado del Ministerio de Educación y Ciencia. Entre sus objetivos principales destacan promocionar la salud digestiva de la población española, realizar campañas de prevención de las enfermedades digestivas mediante la educación sanitaria de la población, apoyar la investigación en gastroenterología y promover la formación de calidad de los profesionales sanitarios en esta especialidad.

Cuenta con el apoyo y colaboración de los más de 2.910 especialistas socios de la Sociedad Española de Patología Digestiva (SEPD).

Más información www.saludigestivo.es

PARA MÁS INFORMACIÓN Y GESTIÓN DE ENTREVISTAS:

Montse Llamas (636 820 201) mllamas@alaoeste.com

Sonia Joaniquet (663 848 916) sjoaniquet@alaoeste.com